

Asimismo se hace constar expresamente:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión.

El derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de abril de 2008.—Los miembros del Consejo de Administración de Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, Félix Castilla Yáñez, María del Carmen Mora Llopis y David Castilla Mora.—El administrador solidario de Castmor Investment, Sociedad limitada, Félix Castilla Yáñez.—Los miembros del Consejo de Administración de Cerre, Sociedad Limitada, Félix Castilla Yáñez, Daniel Castilla Mora y David Castilla Mora.—El Administrador único de 93 Passeig de Gracia, Sociedad Limitada, Grup Immobiliari Castmor, Sociedad limitada, representado por Félix Castilla Yáñez.—33.581.

1.ª 26-5-2008

GRUPO CLAVE CONSULTORES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Grupo Clave Consultores, S.A., celebrado el pasado 31 de marzo de 2008, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en La Coruña, calle Emilia Pardo Bazán, n.º 22B 1.º, el próximo día 30 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejero.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y su elevación a público.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas y de pedir y obtener de la Sociedad, de forma inmediata, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Pidal Diéguez.—32.392.

GRUPO COMERCIAL GALLEGO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con la legislación vigente, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Santiago de Compostela, en el domicilio social, Vía Ediso, 70, del Polígono Industrial del Tambre, a las dieciséis horas, del día 27 de junio de 2008, en primera

convocatoria, y a las dieciséis horas, del día 30 de junio de 2008 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Fijar la retribución para los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2008.

Sexto.—Aprobación, si procede, del proyecto de fusión por absorción de las sociedades «Grucoga Tiendas, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Tele-Galman, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Grupo Comercial Gallego, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Aprobación, si procede, del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2007 como balance de fusión.

Octavo.—Reducción del Capital Social mediante la amortización de 1.900 acciones por valor de 11.419,00 euros.

Noveno.—Modificación, si procede, de los Estatutos Sociales derivados de los anteriores acuerdos y refundición de los existentes con las nuevas modificaciones.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del sometimiento de la operación de fusión al régimen fiscal especial del capítulo VIII, título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Undécimo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos, del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; el informe emitido por el experto independiente sobre dicho proyecto; los informes que sobre dicho proyecto emiten cada uno de los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de «Grupo Comercial Gallego, Sociedad Anónima», «Grucoga Tiendas, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Tele-Galman, Sociedad Limitada Unipersonal», en su caso, con los respectivos informes de los Auditores; el texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los estatutos de «Grupo Comercial Gallego, Sociedad Anónima»; los Estatutos de las sociedades que participan en la fusión; la relación de nombres, apellidos y edad, si fueran personas físicas, o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, la nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión; la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

Santiago de Compostela, 16 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Manuel Quelle Vidal.—33.355.

GRUPO EMPRESARIAL A.L.B., S. A.

Conforme acordado por el Administrador Único el pasado día 28 de marzo de 2008 se convoca Junta General de Accionistas de carácter ordinario y extraordinario, a ser celebrada en el domicilio de la Sociedad sito en el Paseo de la Castellana, n.º 91, 14-C, 28046 Madrid, el próximo día 26 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio siguiente, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Apoderamientos y facultades.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Administrador único, José María Rodríguez-Miranda.—33.850.

GRUPO HOSPITALARIO QUIRÓN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, paseo de Mariano Renovales, s/n, de Zaragoza, a las 11 horas del 27 de junio de 2008, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, y de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y, si procede, aprobación de la propuesta de prórroga de nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

A partir de la publicación del presente anuncio, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión individual y consolidado y los informes de Auditoría de las cuentas individuales y consolidadas.

Zaragoza, 23 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Pascual Ruiz de Alegría.—35.283.

GRUPO INMOBILIARIO INVERLUR, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

INVERLUR PARTICIPADAS, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en acta de decisiones de socio único de las sociedades unipersonales «Grupo Inmobiliario Inverlur, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Inverlur Participadas, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 21 de mayo de 2008, aprobaron la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión por absorción debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, con fecha 20 de mayo de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios únicos y a los acreedores de la Sociedades de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y del Balance de fusión de 31 de diciembre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades objeto de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos